

Las Provincias Unidas del Río de la Plata y la hegemonía porteña. La provincia de Salta y el Congreso de Tucumán¹

Sara Emilia Mata

Al principio se aparentó que Buenos Aires no tomaría más voz
que la que debiese tener otro cualquiera Pueblo del Virreinato:
más ya aspira hacerse obedecer como cabeza del Reino.

Proclama a los soldados del Perú
Pedro Cañete²

La creación de una Junta Gubernativa en Buenos Aires en mayo de 1810 iniciaba un largo proceso no solo político sino también social y económico que requería a quienes estudiaban la historia rural de fines de la colonia, como sostenía Carlos Mayo, pensar sus “materiales en la clave de la historia política rioplatense” (1997, p. 69). Instaba de esta manera a un abordaje de la historia política de las primeras décadas revolucionarias desde una perspectiva social. Este artículo, inspirado

¹ Este artículo forma parte de los proyectos PIP 112 Conicet y del PUE Conicet 0056CO. Una versión previa fue presentada en la VII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras, abril de 2016, Tucumán.

² “Proclama a los soldados del Perú”, Tacna, 13 de diciembre de 1810, Pedro Vicente Cañete, Archivo General de Indias (en adelante AGI) Sevilla, Charcas 584, documento 375. Pedro Vicente Cañete era un destacado jurisconsulto de Charcas.

en estas preocupaciones, intentará reflexionar sobre la crisis de legitimidad política que enfrentaba el proceso revolucionario en 1815, cuyo antecedente debe rastrearse en la contradicción planteada en torno al ejercicio de la soberanía del pueblo o de los pueblos denunciada en 1810 por Pedro Vicente Cañete.

Los sucesivos fracasos del ejército organizado por Buenos Aires para someter a las rebeldes provincias altoperuanas, la amenaza del envío de fuerzas militares desde España y los conflictos internos de poder revelaban, luego de cinco años de iniciado el movimiento de autonomía política en el Río de la Plata, las dificultades para construir una autoridad reconocida por parte de la capital del antiguo virreinato. Tal como sostiene Geneviève Verdo (2006), la convocatoria, en 1815, a la reunión de un Congreso General a realizarse en una ciudad que no fuera Buenos Aires, constituía un ensayo de solución política para dirimir las diferencias entre las provincias (pp. 44-46). Sin embargo, la razón de su convocatoria no fue tan solo para que actuara como árbitro, aun cuando buscase establecer pactos preliminares entre las provincias para consolidar su unión. Su principal objetivo consistía en decretar la forma de gobierno más conveniente y dictar una constitución. Precisamente estos dos objetivos exigían como condición previa declarar la independencia, luego de los fracasados intentos por restablecer relaciones con España.³

A pesar de las prevenciones de Buenos Aires, en 1815 se afianzó el poder militar de Martín Miguel de Güemes. Su designación por parte del Cabildo de Salta como gobernador convenció a Ignacio Álvarez Thomas y a José Rondeau de que su autoridad constituía un verdadero desafío al poder de Buenos Aires. Interesa por ello abordar la compleja relación de Güemes con las autoridades de Buenos Aires y los diputados reunidos en Tucumán, en un año particularmente difícil

³ Manuel de Sarratea a la Real Persona de Su Majestad. Su más fiel vasallo. Londres, 25 de mayo de 1814. AGI, Sevilla, Indiferente, 1568.

para el proceso revolucionario rioplatense, atendiendo a las decisiones adoptadas por el Congreso que signaron la suerte de la revolución y definieron el destino político y militar de las provincias de Salta y del Alto Perú.

El Ejército Auxiliar del Perú y el liderazgo de Martín Miguel de Güemes

Entre 1814 y 1821 el liderazgo político y militar de Martín Miguel de Güemes resultará excluyente tanto en la acción bélica como en el campo político de la provincia de Salta. Su relación con las jefaturas porteñas fue conflictiva desde el inicio de la revolución, y sus diferencias, primero con Antonio González Balcarce y luego con Manuel Belgrano, concluyeron en dos oportunidades con su alejamiento del ejército al cual se había incorporado como oficial en 1810. Fue José de San Martín quien lo restituyó, en enero de 1814, nombrándolo jefe de la vanguardia del Ejército del Perú con expresas instrucciones de desarrollar en territorio saltojujeño la guerra de guerrillas que ya se practicaba en las provincias altoperuanas. Las relaciones de Güemes en la sociedad local —en particular en la frontera chaqueña, donde había instalado su campamento— le permitieron contar con la posibilidad de organizar una fuerza miliciana, favorecido especialmente por Francisco Gorriti, un estanciero entre cuyos peones se reclutaron milicianos (Mata, 2002).

La separación, poco tiempo después, de José de San Martín del mando del Ejército Auxiliar del Perú y su reemplazo por José de Rondeau, daría inicio a nuevas desavenencias entre Güemes y el mando militar. Efectivamente el enfrentamiento con Rondeau se inició en 1814, luego de concretada la retirada del Ejército Real de las jurisdicciones de Salta y Jujuy, con el avance del ejército porteño. Los temores que despertaba el liderazgo militar de Güemes sobre las milicias de Salta, en momentos en que Buenos Aires observaba con preocupación el desafío de José de Artigas en el litoral y la banda oriental, se

expresaron tanto en la decisión en agosto de 1814 de crear las provincias de Salta y de Tucumán, fracturando a la Intendencia de Salta del Tucumán,⁴ como en los intentos de Rondeau de avanzar sobre Salta para disciplinar a las milicias. El nombramiento de Juan Antonino Fernández Cornejo como gobernador de Salta y las órdenes de reorganizar las milicias y cuerpos de partidarios, desconociendo el poder militar adquirido por Güemes en la guerra de recursos librada en Salta entre enero y agosto de 1814, fueron resistidas por este último, pues consideraba como su tarea la organización de las milicias movilizadas. Esta resistencia, percibida como contraria a la autoridad de Buenos Aires representada por el ejército porteño, determinó al Directorio y a José Rondeau a darle de baja de las filas del Ejército Auxiliar. Decidido a no renunciar a su liderazgo militar, Güemes se autoproclamó “Coronel Comandante del cuerpo militar de los Paisanos de la Campaña de la Provincia de Salta”⁵ y en esa condición fue al mando de mil gauchos en apoyo del Ejército Auxiliar, que había iniciado una nueva expedición al Alto Perú, y obtuvo un importante triunfo en Puesto del Marqués, luego del cual retornó a Salta. En su regreso pasó por Jujuy y tomó de la maestranza seiscientos fusiles. Poco después, en mayo de 1815 fue nombrado gobernador por el Cabildo de Salta (Mata, 2002). Esta designación, resultado del desconocimiento a las autoridades militares de Buenos Aires y de la debilidad del gobierno del Directorio, seriamente jaqueado por las facciones federales, encontró importantes detractores tanto en Salta como en Jujuy.

⁴ Las razones que llevaron a la creación de las provincias de Salta y de Tucumán por parte de Posadas, además del declarado reconocimiento a Tucumán por el triunfo alcanzado en setiembre de 1812 en la batalla de Tucumán, pudieron ser varias, entre ellas algunos historiadores han sostenido que fue una decisión estratégica para establecer allí al Ejército Auxiliar e impedir el avance realista. También es importante considerar en esta decisión el interés del Directorio por estrechar su alianza con la dirigencia tucumana, que siempre había aspirado a independizarse de Salta.

⁵ Proclama, Salta y febrero 23 de 1815, en Luis Güemes (1980). *Güemes documentado*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979, Tomo 2, p. 303.

El Cabildo de Jujuy desconoció el nombramiento y destacados miembros de la elite salteña también lo resistieron. Las razones de esta cerrada oposición se encuentran tanto en la adhesión al Directorio como, en el caso de Jujuy, en el reclamo de autonomía en relación con Salta (Paz, 2004; Marchionni, 2019). Las decisiones de Güemes, en setiembre de 1815, de crear un Cuerpo de Línea Provincial, de no devolver los fusiles tomados en Jujuy y de cuestionar el envío por parte de Buenos Aires de un refuerzo de 2000 hombres al Ejército Auxiliar, que se encontraba en el Alto Perú, fueron interpretadas como un desafío y un franco desconocimiento de la autoridad de Buenos Aires. En el oficio que dirigió en setiembre de 1815 a Álvarez Thomas como respuesta a sus demandas, justificó la necesidad de la provincia de contar con fuerzas propias y de su confianza. Adujo que “... con la formación de un cuerpo militar independiente de este gobierno y dependiente únicamente de esta distante capital, de repente se levantaría una división, un tumulto, o una guerra civil...” y sostuvo la necesidad de conservar los fusiles que había tomado del ejército, pues gobernaba “... una provincia irritada, y desesperada por las necesidades y miserias en que ha sido sumergida. El hecho mismo de desarmarlos, sin necesidad, originaría recelos, agitaciones, desconfianza y agitaciones”. Finalmente no consideró necesario enviar dos mil hombres para reforzar el Ejército Auxiliar del Perú pues en Salta “... tiene vuestra excelencia cuatro a cinco mil campeones, abrasados con el sagrado fuego de la libertad de la patria...”. Sin embargo, en este mismo oficio —que puede ser leído como una manifestación de autonomía—, exhortó a la reunión del proyectado Congreso con la finalidad de dictar una constitución “... porque cuando *la soberanía está repartida en todos*, no pude haber ni orden, ni leyes, ni gobierno, ni libertad, ni soberanía, sino una anarquía y una interminable guerra civil”.⁶

⁶ Oficio de Güemes al Director, Salta y setiembre 11 de 1815, en Luis Güemes (1980). *Güemes documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 3, pp. 23-30.

Si la designación de Güemes como gobernador de la provincia de Salta por parte del Cabildo, y su accionar independiente frente a la autoridad del Director Supremo en 1815, pueden interpretarse como políticamente inscriptos en un registro autonomista, su alegato a favor de una constitución que resolviera las relaciones entre las provincias debe ser leído en una clave política diferente, sin que por ello deba suponerse adhesión a una organización estatal centralizada que no reconociera los poderes locales construidos por la revolución. A la insistente petición del Directorio para que devolviera las armas, con la velada amenaza de posibles represalias, responderá indignado: “¿Será posible, digo que Buenos Aires, ese pueblo grande, filósofo y virtuoso manche sus glorias, su honor, su reputación y la heroicidad de sus sentimientos con las aspiraciones de una ambiciosa conquista?”, demostrando sus recelos por los dos mil hombres que marchaban a reforzar el Ejército Auxiliar y por la posibilidad de que desde Potosí José Rondeau dispusiera el envío de mil hombres a “... tomar el mando de esta Provincia”.⁷

Los argumentos de Güemes no lograron convencer a Álvarez Thomas, quien no aceptó sus propuestas y le ordenó, sin resultados, obedecer sus órdenes. Convencido de que no lograría obediencia, comunicaba a Rondeau su preocupación: “Observo como uno de los más graves males capaces de afligir al Estado la idea subversiva y escandalosa del Coronel Güemes...”⁸

Desde luego, no cabe duda de que Rondeau tampoco se mostraba convencido de las buenas intenciones del gobernador de Salta. En agosto de 1815 y desde el cuartel general instalado en Mondragón, próximo a Potosí, lo acusó de haber “... empleado sus armas para consumir la opresión, apoderarse de un gobierno, para desnudar a

⁷ Oficio de Güemes al Director, Salta y Octubre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 43-49.

⁸ Oficio del Director a Rondeau, Buenos Aires Octubre 26 de 1815. Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 51-52.

un ejército en campaña de los medios de su defensa”⁹. Los temores de Domingo French de ser atacado por las fuerzas militares de Salta, cuando al mando de dos mil hombres se dirigiera por orden del Director Supremo hacia el Alto Perú, no carecían de fundamentos. Tampoco los recelos de Martín Miguel de Güemes acerca de las verdaderas intenciones de Rondeau y French. En efecto, cuando finalmente French arribó a Jujuy a reunirse con el derrotado Ejército Auxiliar del Perú, Rondeau tomó la decisión, a inicios de 1816, de invadir Salta y destituir a Güemes del gobierno de la provincia. Contaba para ello con el apoyo de importantes miembros de la elite saltojujeña.¹⁰ El fracaso de este intento, que culminó con el celebrado Pacto de los Cerrillos el 23 de marzo de 1816, consolidó el poder de Güemes y selló la suerte de Rondeau al frente el Ejército Auxiliar del Perú.

“Güemes cual otro Artigas”. El Congreso General y la provincia de Salta

Los años 1814 y 1815 robustecieron el proyecto confederal liderado por José de Artigas, del cual participó también Córdoba junto con

⁹ Manifiesto de José Rondeau, agosto de 1815, Cuartel General de Mondragón, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 19-21. Este Manifiesto dado a conocer por Joaquín Carrillo en *Historia civil de Jujuy*, Buenos Aires, 1877, pp. 220-222, es considerado apócrifo por Luis Güemes por haberse encontrado entre los papeles de Teodoro Sánchez de Bustamante, acérrimo enemigo político de aquel. Sin embargo, es totalmente plausible la desconfianza y el desentendimiento de Rondeau con Güemes, ya que el enfrentamiento entre ambos había tenido lugar desde el momento mismo en que Rondeau dispuso organizar las milicias de Salta desconociendo a Güemes a fines de 1814.

¹⁰ Acta Solemne de la Ilustre Municipalidad y del buen pueblo de Jujuy exclamando contra la violencia y atentados del intruso Gobernador de Salta Don Martín Miguel de Güemes, Jujuy, 15 de marzo de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit., pp. 294-302. La oposición a Güemes fue una constante por parte de la elite jujeña, la cual no dudaba de acusarlo de haber fomentado la desertión y haber protegido a trescientos hombres después de la derrota de Sipe-Sipe, de haber impedido la organización del Regimiento de Partidarios encargado a Antonino Cornejo en 1815 y de la comisión de toda suerte de abusos y saqueos por parte de los gauchos.

las provincias del litoral. Otras provincias, sin cuestionar la necesidad de conformar una unidad política más amplia, defendieron posiciones autonómicas (Ayrolo, 2016; Morea, 2017). En el caso de Salta este autonomismo se reveló peligroso para las jefaturas del Ejército, responsables del destino de la revolución, y por ende sospechoso y amenazante para Álvarez Thomas. El creciente liderazgo militar de Güemes constituía una seria preocupación para el Directorio y los diputados por Buenos Aires en el Congreso General. Esperado con expectativa, Güemes sostenía que el mismo constituía la posibilidad de lograr la anhelada armonía y aunar los esfuerzos con el fin de combatir a las fuerzas realistas y asegurar la libertad de la patria. Por ello en octubre de 1815, cuando arreciaba su desobediencia,¹¹ suplicaba a Álvarez Thomas "... con el mayor encarecimiento que exige con necesidad extrema el estado de la patria para que haga se abrevie la celebración de este congreso".¹²

La elección de los diputados que representarían a Salta en el Congreso se inició en ese mismo mes de octubre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Provisorio, aun cuando se introdujeron varias modificaciones en relación con el número de aquellos. Los electores por la ciudad se elevaron de cinco a seis, mientras que se le otorgaron nueve a la campaña de la jurisdicción, a pesar de que los curatos rurales solo eran siete. Además en el caso de la campaña la votación no fue nominal ya que, con el supuesto acuerdo de los gauchos de la misma, solamente votaron los oficiales (Marchionni, 2019, pp. 149-151). El número de electores por la campaña y el rol trascendente que en la votación tuvieron los jefes de las milicias revelan, sin lugar a dudas, el peso significativo que la movilización rural tuvo en la elección de quienes representarían a la provincia en el Congreso. En efecto, los

¹¹ En setiembre de 1815, y contrariando las órdenes de Álvarez Thomas, crea la División Infernal de Gauchos de Línea.

¹² Oficio de Güemes al Director, Salta y Octubre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 48.

elegidos José de Moldes y José Ignacio Gorriti participaron en 1813 en la batalla de Salta y en 1814 colaboraron en la organización de partidas de voluntarios ante la ocupación realista. El tercer diputado, Mariano Boedo, si bien no estaba vinculado con la movilización de la campaña salteña, era un estrecho colaborador de Güemes, quien en diciembre de 1815, lo designó teniente asesor del Gobierno de Salta “... entretanto se da cuenta a la superioridad para la competente probación.”¹³ Los tres diputados al Congreso respondían políticamente a Martín Miguel de Güemes, pero en el caso de José de Moldes sería preciso matizar esta afirmación, por cuanto este gozaba en Salta —y no solo en ella— de un importante capital político (Mata, 2017; Ayrolo, 2016).

Los recelos demostrados por Álvarez Thomas y por Rondeau hacia Güemes fueron compartidos por los representantes de Buenos Aires, Cuyo y Jujuy. Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por Jujuy, mantenía una estrecha vinculación con los diputados de Buenos Aires. El 22 de marzo de 1816, dos días después de que una partida de gauchos sorprendiera y derrotara a otra del Ejército Auxiliar en Campo Santo, Teodoro Sánchez de Bustamante impulsó en el Cabildo de Jujuy, ante el supuesto peligro del avance de Güemes sobre esa ciudad, la designación como “... jefe político y militar de esta Plaza y toda su jurisdicción (...) al coronel de los Ejércitos de la Patria don Francisco Fernández de la Cruz”.¹⁴ Será sin embargo el diputado de Buenos Aires José Darregueira quien en su nutrida correspondencia con Tomas Guido —operador político de José de San Martín en Buenos Aires— expresará con total claridad la animosidad hacia Martín Miguel de Güemes. En enero de 1816, cuando aún peligraba la reunión del Congreso, descreyó de las intenciones de Güemes de colaborar

¹³ Oficio de Güemes al Ministro de Hacienda de Salta, Salta y Diciembre 11 de 1815, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 221.

¹⁴ Acta del Cabildo de Jujuy de 22 de marzo de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. pp. 311-314.

con el Ejército Auxiliar “... porque su conducta doble me hace recelar de cuánto trata y promete”¹⁵. Y un mes después, luego de lamentar la deplorable indisciplina del Ejército Auxiliar y la incapacidad de sus jefes, no dudó en considerar que

Güemes cual otro Artigas nos está causando los mayores perjuicios. El ampara y protege la desertión de nuestras tropas [...] Las perversas intenciones de este pícaro y de sus allegados entre quienes se encuentra el Arzobispo no pueden ser más conocidas y manifiestas.

Opinaba que era necesario “... acabar con Güemes antes de abrir la campaña al Alto Perú” y propuso para ello designar a Manuel Belgrano, de regreso de Europa, al frente del Ejército Auxiliar.¹⁶ Indudablemente Güemes no dudaba en defender los “inviolables derechos” de su provincia¹⁷ y si bien siempre se manifestó a favor de la unión de todas las provincias, no logró granjearse la confianza de parte de los diputados que veían en él un agente de la anarquía.

El enfrentamiento con Rondeau preocupó a los diputados reunidos en Tucumán, quienes, como desconocían que las diferencias se habían zanjado el 23 de marzo con la firma del Pacto de los Cerrillos, apenas iniciadas las sesiones del Congreso dispusieron “... después de bien meditada la materia, se oficiara previamente a uno y otro noticiándoles la instalación de este soberano cuerpo y haciéndoles entender que esperaba en prueba de su reconocimiento que cesarían inmediatamente de las hostilidades”, y nombraron al doctor Miguel del Corro,

¹⁵ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y enero 19 de 1816. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Buenos Aires, Fondo Tomás Guido, 2008.

¹⁶ Cartas de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y febrero 26 de 1816 y Tucumán y 5 de marzo de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

¹⁷ Oficio de Güemes al Director, Cerrillos, marzo 19 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 310.

quien "... en representación del Soberano Congreso había de dirigirse a transar aquellas funestas desavenencias". La decisión de enviar a Del Corro a Salta se mantuvo, a pesar de conocerse en Tucumán la firma del mencionado pacto, para finalmente desistir de la mencionada comisión por no considerársela ya necesaria.¹⁸ A pesar de ello, los diputados presentes en el Congreso tomaron la decisión de separar a Rondeau del Ejército Auxiliar. Mientras se deliberaba y discutía sobre quién habría de reemplazarlo, la renuncia, en abril de 1816, de Ignacio Álvarez Thomas abrió otro frente de negociación en búsqueda del consenso necesario para la designación de un nuevo Director Supremo, en cuya elección tendría peso la incorporación de los diputados de las provincias altoperuanas, quienes, aseguraba José Darregueira "... van a decidir la elección del Director, que hasta hoy es un problema difícil de resolver entre San Martín, Belgrano y Pueyrredón".¹⁹ Finalmente, el 5 de mayo el Congreso nombró Director Supremo a Juan Martín de Pueyrredón, diputado por San Luis, sellando de esta manera el triunfo de los diputados porteños y cuyanos frente a los de Córdoba que propiciaban la candidatura del diputado salteño José de Moldes (Bazán, 1966, Tomo I, p. 175; Ayrolo, 2016). La designación en el mes de agosto de 1816 de Manuel Belgrano como jefe del Ejército Auxiliar del Perú fortaleció más aún la posición porteña y cuyana en el seno del Congreso, de trascendental importancia para el plan militar de José de San Martín de avanzar sobre los realistas en Chile.

La desconfianza y abierta enemistad hacia Güemes de los diputados de Buenos Aires y de Jujuy y su alianza estratégica con los cuya-

¹⁸ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación; fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857 por Emilio Ravignani, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Buenos Aires, 1937-39, Tomo I: 1813-1833, pp.186-190.

¹⁹ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Abril 18 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

nos, condicionó el accionar de los diputados de Salta en el Congreso. Es indudable que el éxito logrado en este por la facción porteña al designar a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo, influyó decididamente en las discusiones en torno a la forma de gobierno a adoptar y en los enfrentamientos que alejaron o limitaron la participación de las representaciones de Córdoba y Salta, visualizadas como las dos provincias que alentaban posiciones federales en el seno del Congreso. La elección del Director se realizó sin la participación de los diputados de Salta, si se considera que solo Mariano Boedo, uno de los tres diputados salteños, se había integrado al Congreso tan solo un día antes de la elección.²⁰ Presumiblemente el conflicto político y militar de Salta en los primeros meses de 1816, demoró el reconocimiento por parte del Cabildo y del Gobierno salteño al Congreso y por ende la incorporación de sus diputados. Recién el 11 de mayo el Congreso aceptó los pliegos de Salta y el 13 de mayo se sumó Teodoro Sánchez de Bustamante, diputado por Jujuy.²¹

En ese mismo mes de mayo el diputado por Salta, José Ignacio Gorriti, manifestó su oposición a delegar en el Director Supremo la resolución sobre la renuncia presentada por el gobernador de Córdoba José Xavier Díaz, tal como proponían los diputados por Buenos Aires, quienes argumentaban que su tratamiento correspondía al Congreso, representante de la voluntad de los pueblos y provincias. En esta oportunidad, la posición de Gorriti logró el apoyo de los congresales.²² Más grave aún fue la resistencia del Congreso a incorporar a José de Moldes, a quien finalmente se le negó, acusado por el diputado de Mendoza Tomás Godoy Cruz de violar correspondencia.²³ Por último, y a pesar de la insistencia de Mariano Boedo para que se tratase su

²⁰ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, op. cit. Tomo I, p. 200.

²¹ *Ibídem*, Tomo I, p. 207.

²² *Ibídem*, Tomo I, p. 209.

²³ *Ibídem*, Tomo I, p. 268.

pliego²⁴ y de la amenaza del Cabildo y del Gobierno de Salta de retirar a sus diputados,²⁵ José de Moldes retornó a Salta en diciembre de 1816, generando inquietud ante la posibilidad de que influyera sobre Martín Miguel de Güemes, o quizá sobre parte de los hombres movilizados en esa provincia sobre los cuales tenía ascendencia y quienes con su voto lo habían elegido como diputado.²⁶ Preocupado ante la decisión de Salta de retirar sus diputados, José Darregueira escribía a Tomás Guido en noviembre de 1816:

Salta empieza ya a levantar la cerviz. Manda a retirar sus diputados si no se incorpora a Moldes al Congreso (...) la cosa aunque es de cuatro bribones revoltosos de dicha ciudad sabemos que oculta-mente la fomenta Güemes al objeto de constituirse independiente como Artigas.²⁷

A fines de 1816 la desconfianza de los diputados porteños —y probablemente también cuyanos— hacia Güemes persistía, y el retorno de Moldes a Salta la agravaba pues temían “... que si no consigue trastornar a Güemes se pase al enemigo...”. El envío del diputado Castro Barros a Salta tuvo como finalidad mantener la fidelidad de Güemes hacia el Congreso.²⁸ Si bien Güemes finalmente dejaría de insistir acerca de la incorporación de José de Moldes, sin duda debió enfrentar el disgusto de este y de sus seguidores (Mata, 2017).

La incorporación de De Moldes no fue el único motivo de fricción entre el Congreso y el Gobierno de Salta. El traslado del primero a Buenos Aires contó con una cerrada oposición por parte de la Comi-

²⁴ *Ibidem*, Tomo I, p. 268.

²⁵ *Ibidem*, Tomo I, p. 278.

²⁶ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Sesiones Secretas, Tomo I, pp. 518-520.

²⁷ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Noviembre 26 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

²⁸ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Diciembre 18 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

sión Permanente de Salta, que en octubre de 1816 elevó, a través de sus diputados Boedo y Gorriti²⁹, un oficio al Congreso por el cual se informaba que los mismos no estaban facultados para tomar esas decisiones e instándolos a que

... de ningún modo excedan una raya de los límites señalados en sus poderes e instrucciones; que insten con la mayor eficacia que sin perder un instante se trate de formar la Constitución del país, expresando que solo están facultados para este objeto, señalándoles treinta días perentorios, en cuyo término deben concluir a la formación del referido Plan de Constitución (...) debiendo retirarse del Congreso a sus casas y hogares si pasado dicho término no se verificase este Plan.³⁰

Esta actitud de Salta hizo temer a Darregueira que esa provincia se declarase "... abiertamente contra el Congreso y Supremo Director si bien se deja traslucir por los antecedentes que no es más que pretextos para llegar al término deseado de separarse de la dependencia..."³¹.

El Congreso y el rumbo de la revolución

Sin duda, dos de las decisiones tomadas por el Congreso en 1816 pueden ser consideradas centrales. Una de ellas fue la declaración de la independencia, paso fundamental para decidir sobre la forma de gobierno a establecer en una comunidad política cuyos integrantes no estaban aun claramente definidos, y gestionar el reconocimiento y apoyo en Europa y en Estados Unidos. La independencia era también, para quienes adherían a una forma de gobierno monárquica, indispensable para buscar pretendiente al trono en América. La otra fue apoyar el proyecto sanmartiniano de recuperar Chile, que se encontraba bajo

²⁹ Mientras Mariano Boedo votó por el traslado, José Ignacio Gorriti se oponía.

³⁰ *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 505.

³¹ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y Octubre 26 de 1816, AGN, Fondo Tomás Guido, 2008.

el control militar de Lima, y para ello los diputados de Buenos Aires y Mendoza operaron políticamente con gran habilidad y astucia (Botana, 2016; Rabinovich, 2017). El primer paso en ese sentido fue dado al designar como Director Supremo, en mayo de 1816, a Juan Martín de Pueyrredón, pues no se dudaba que iba a “... contraer todo su empeño en la expedición de Chile al mando de San Martín por sernos más interesante y ventajosa que la del Alto Perú, sintiendo que no se hubiera hecho así por su antecesor”³². Existen indicios de que esa decisión no fue expresamente discutida en el Congreso, pero la resolución de trasladar el Congreso a Buenos Aires tenía, entre otras razones, la de concentrar los esfuerzos del Congreso y del Director Supremo en este proyecto. Una vez elegido este último, resultaba fundamental desactivar un frente opositor a las ideas monárquicas y centralistas, las cuales finalmente lograron imponerse en el Congreso. Para lograrlo, a principios del mes de junio el diputado de Buenos Aires José Darregueira aconsejaba a Tomas Guido

En orden a la memoria que ha trabajado Ud. sobre la expedición a Chile, soy de sentir que la dirija inmediatamente al Director, y por separado al Congreso sin indicar aquel paso. Aunque me conste que Pueyrredón prefiere la conquista de Chile a la del Perú, conviene manejarse así al objeto de que el congreso la mande pasar con la correspondiente recomendación aunque se enojen los diputados del Alto Perú.³³

En efecto, era menester un cuidadoso y hábil manejo político para lograr no solo la decisión del Congreso, con la aprobación de los diputados del Alto Perú y de Salta, sino también el apoyo del Ejército

³² Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y mayo 4 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

³³ Oficio de Belgrano al Director, Noviembre 8 de 1816, en Luis Güemes (1980) *Güemes documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra. Tomo 4, p. 55.

Auxiliar del Perú y de Martín Miguel de Güemes. Otro ejemplo de la destreza política de los diputados de Buenos Aires y Mendoza fue el desplazamiento de José Rondeau de la jefatura del Ejército Auxiliar y la elección de Manuel Belgrano para su reemplazo.

Algunos autores especulan que el viaje de Pueyrredón a Salta luego de su designación, tuvo como objetivo interiorizar a Güemes del proyectado avance sobre Chile (Bazán, 1966, p. 174). Sin embargo, es plausible suponer que tal viaje estuvo también destinado a organizar la retirada de los restos del Ejército Auxiliar, que se encontraban en Jujuy, hacia Tucumán, y preparar la separación de José Rondeau³⁴ del mismo, “Porque de lo contrario Rondeau nos pierde miserablemente”³⁵ puesto que insistía con avanzar otra vez hacia las provincias del Alto Perú con la colaboración de Güemes. Resultaba así de primordial interés reemplazar rápidamente a Rondeau en la jefatura del Ejército Auxiliar del Norte e incorporar a Martín Miguel de Güemes en el proyecto sanmartiniano. Para ello el ascendiente de Pueyrredón sobre algunos oficiales del Ejército y sobre el mismo Güemes era fundamental.³⁶

La designación de Manuel Belgrano en agosto de 1816 respondió también a esa estrategia militar que privilegiaba la campaña a Chile y el abandono de una nueva incursión al Alto Perú. A pocos días de su nombramiento como general del Ejército Auxiliar del Perú, Belgrano informaba a Pueyrredón acerca del envío de

... una proclama a los pueblos del Perú, excitándolos a hostilizar al enemigo por quantos medios estuviesen a sus alcances, y procuré

³⁴ José de Rondeau era también el Director Supremo, reemplazado transitoriamente hasta abril de 1816 por Álvarez Thomas.

³⁵ Carta de José Darregueira a Tomás Guido, Tucumán y mayo 4 de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 365.

³⁶ Es gracias a Pueyrredón que Güemes se reincorpora al Ejército Auxiliar en 1811, del cual había sido separado por orden de Castelli luego del triunfo de Suipacha en noviembre de 1810.

saber del sugeto que allí podría tener concepto por que hubiese un orden, recompensando en lo posible el mando, como lo he executado en la Provincia de Salta con el Gobernador Güemes (...) Infe-
lizmente no hay un solo hombre en quien se fixen los conceptos y
es de necesidad, sin embargo de que preveo los resultados que tal
vez trahera esta clase de guerra, autorizar a los que por sí mismos
ya lo están, como un Betanzos, un Padilla y a otros varios de quie-
nes he podido conseguir informes favorables...³⁷

No hay duda de que Belgrano estaba ya operando con vistas a
contener un posible avance realista en Salta y Jujuy, abandonando al
menos momentáneamente la posibilidad de una nueva incursión ar-
mada al Alto Perú. Desde Salta hasta el Desaguadero solo se ofrecería
resistencia y hostigamiento al enemigo. Las provincias del Alto Perú
quedaban bajo control del ejército del Perú. Salta, sin embargo, conti-
nuaba solicitando al Congreso el envío de refuerzos ante la posibilidad
de un avance enemigo. En la sesión del 3 de agosto de 1816, al tratarse
el pedido de Güemes sin la presencia de los diputados salteños, volvió
a evidenciarse la desconfianza y el temor que despertaba, cuestionán-
dole el hecho de haberse dirigido al Congreso en lugar de hacerlo al
jefe del Ejército Auxiliar o al Director Supremo. No obstante estas ob-
jeciones defendidas arduosamente por José Darregueira, se consideró
conveniente "... confirmarlo en la confianza que había manifestado
en el Cuerpo Soberano y ligarlo a su obediencia...", por lo que se le
informó que se había mandado auxiliarlo.³⁸ En ese mismo mes el Con-
greso discutió un Plan de Arbitrios destinado a recaudar fondos para
el sostenimiento del ejército y un proyecto para el reclutamiento de
hombres que fijaba cupos para cada una de las provincias.³⁹ Durante

³⁷ Manuel Belgrano al Excmo. Señor Director Supremo del Estado Dn. Juan
Martín de Pueyrredón, Tucumán a 22 de octubre de 1816, AGN, Sala X, 4.1.3.

³⁸ *Asambleas Constituyentes*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 491.

³⁹ *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, pp. 246 y 249-250.

la discusión sobre el Plan de Arbitrios y ante la propuesta de eximir a Cuyo “... gravada extraordinariamente en los costos para la manutención de su ejército...”, Mariano Boedo solicitó que, en caso de concederse tal eximición, también se hiciera lo propio con Salta “... en igual caso reducida a un estado de desolación...”⁴⁰.

Finalmente, y por los mismos meses de setiembre y octubre de 1816, las decisiones asumidas por el Director Supremo con la anuencia de los diputados porteños y cuyanos, de dirigir todos los esfuerzos bélicos hacia Mendoza generaron prolongados debates. En octubre de 1816 el Congreso obtuvo la aceptación de Belgrano para el envío

... de un refuerzo al menos de quinientos hombres del Ejército del Perú al de los Andes comandado por el General San Martín, ponderando con razones sólidas la urgencia de esta medida que no debe considerarse fuera de las facultades del soberano congreso...⁴¹

De esta manera el Congreso, presionado por los diputados de Buenos Aires y de Cuyo, se impuso en temas estrictamente estratégicos militares. Ante las objeciones planteadas “... por los perjuicios que se seguirían a la causa común, si por acudir a aquel punto se abandonaba en cierto modo la campaña del Perú...”⁴², se resolvió en sesión secreta comunicar la solicitud del mencionado envío al Director Supremo.⁴³ Las discusiones sostenidas en el Congreso revelan que hasta el mes de octubre existían opiniones favorables a continuar con las campañas al Alto Perú a pesar de que en Salta algunos caracterizados vecinos opinasen que “Los que creen que Belgrano pueda subir al Perú por diciembre deliran más que todos”.⁴⁴

⁴⁰ *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 245.

⁴¹ *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

⁴² *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

⁴³ *Asambleas Constituyentes*, Sesiones Secretas, op. cit. Tomo I, p. 506.

⁴⁴ Carta de Zuviría a Zorrilla, Horcones, 18 de octubre de 1816, en Luis Güemes, *Güemes documentado*, Tomo 3, op. cit. p. 457.

Las reservas de algunos diputados acerca de la inconveniencia

... en auxiliar al Ejército de los Andes con menoscabo de la fuerza del Perú y se diese motivos con la sustracción de tropas que el enemigo orientado de la debilidad de nuestras fuerzas alentase a las suyas y cargase aprovechando el momento...⁴⁵

se correspondían con las noticias que llegaban del Alto Perú dando cuenta de la derrota y muerte de Idelfonso Muñecas en el mes de julio y de Manuel Asensio Padilla en setiembre de 1816. Los amenazantes movimientos de la vanguardia enemiga predecían una inminente invasión a la provincia de Salta. La decisión de dirigir todos los esfuerzos hacia el Ejército de los Andes para avanzar sobre Chile significó un enorme desafío, para las menguadas tropas del Ejército Auxiliar establecido en Tucumán, como también para la estructura militar organizada por Güemes en Salta. Resultaba imprescindible contar con el apoyo de este último. Tanto Juan Martín de Pueyrredón como Manuel Belgrano encaminaron sus esfuerzos a lograr el apoyo de Güemes al proyecto de San Martín. Belgrano, a pesar de su reticencia a aceptar la implementación de una guerra de recursos o de montaña terminó aceptándola, y Pueyrredón eximió a la provincia de Salta de reclutar y enviar dos mil hombres al Ejército de los Andes, luego de las negociaciones entabladas por el diputado Castro en Salta.

Epílogo

Las designaciones de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo y de Manuel Belgrano como jefe del Ejército Auxiliar del Perú, significaron el triunfo del centralismo de Buenos Aires, y en cierta medida de las ideas monárquicas que seducían tanto a Belgrano como a San Martín.⁴⁶ Pero también significaron el apoyo político a

⁴⁵ *Asambleas Constituyentes*, op. cit. Tomo I, p. 263.

⁴⁶ Las diferencias entre ambos radicaban en que mientras Belgrano proponía un monarca inca, San Martín se inclinaba por un miembro de la realeza europea.

un proyecto militar que contemplaba ya no solo al desaparecido virreinato del Río de la Plata sino a los territorios hispanos coloniales de América del Sur. Y en este proyecto fue incluido Martín Miguel de Güemes, quien mantuvo su liderazgo y su poder en Salta apoyado por Belgrano desde Tucumán, pero fundamentalmente por Pueyrredón en Buenos Aires. Merced a su inserción en esta nueva estrategia política y militar evitó el reclutamiento de hombres en la provincia de Salta con destino al Ejército de los Andes. El rechazo a la invasión realista de 1817 consolidó su poder militar y la sintonía con el gobierno establecido en Buenos Aires le brindó la posibilidad de sortear de manera razonable los problemas que generó el permitir (y alentar) la circulación de moneda falsa de menor valor, con la cual suplía la falta de numerario para hacer frente al pago del salario de los hombres enrolados en sus cuerpos de línea, o los socorros implementados a los milicianos. Tanto el Congreso como el Directorio consideraron el resellado de moneda feble autorizado por Güemes, como un desafío a la soberanía “nacional”, a pesar de lo cual negociaron finalmente el canje de la misma enviando pesos fuertes a la provincia (Mata, 2008).

Pero si su legitimidad política en 1815 residía en el poder local, y especialmente en las milicias que con éxito habían logrado contener el avance del ejército realista en 1814, con la organización del Soberano Congreso en Tucumán en 1816 y la designación como Director Supremo de Juan Martín de Pueyrredón su jefatura militar y política fue legitimada en orden a una comunidad política superadora de los espacios locales y provinciales, vinculada a un proyecto de unidad que se concretaría luego en la Constitución de 1819, jurada y reconocida por la provincia de Salta.

La estrategia militar de San Martín, sólidamente defendida por los diputados porteños y cuyanos en el Congreso, se vio favorecida con las desavenencias entre el general realista José de la Serna y Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú (Mazzeo, 2013). En efecto, era opinión

de este último que De la Serna avanzara sobre el Tucumán antes del mes de noviembre

... porque encontraba peligrosa la estación de aguas y no podían tener efecto ya los grandes objetos que me obligaron a prevenirlo; que eran de incomodar a los reunidos para el Congreso en aquella ciudad, de divertir a San Martín de su proyecto de ataque sobre Chile, y de aproximarse a las resultas de las primeras operaciones de la expedición portuguesa.⁴⁷

La estrategia de Joaquín de la Pezuela fracasó por la desobediencia del general De la Serna, que demoró su avance sobre Jujuy y Salta aduciendo falta de ganado y pertrechos, y por la imprevisión o imposibilidad del virrey de fortificar las posiciones militares en Chile. Cuando finalmente De la Serna inició el avance sobre Jujuy, en enero de 1817, San Martín había comenzado el cruce de los Andes y el Congreso cerraba sus sesiones en Tucumán para trasladarse a Buenos Aires.

El incierto desenlace que la revolución presentaba en 1816 por las turbulencias políticas y los contrastes militares, comenzaba a revertirse. El triunfo de San Martín en Chile y el fracaso de De la Serna en Salta, de donde debió retirarse después de varios meses por el hostigamiento constante a que sus tropas fueron sometidas por las fuerzas militares organizadas por Güemes en la provincia, posibilitarían el inicio de una nueva etapa al proceso revolucionario en América del Sur.

Bibliografía

Ayrola, V. (2016). Los proyectos en el Congreso Constituyente de 1816-1819. La postura de *Córdoba en los debates políticos*. *Bibliographica americana-Revista Interdisciplinaria de Estudios*

⁴⁷ Oficio al Exmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado manifestándole la conducta del General La Serna desde que se encargó del mando en jefe del Ejército Real del Perú, febrero de 1817. Archivo Pezuela Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander, España),

- Coloniales*, 12, 10-14. Recuperado de <https://www.bn.gov.ar/micrositios/revistas/bibliographica/bibliographica-americana-10>
- Bazán, A. (1966). *Historia del Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Botana, N. R. (2016). *Repúblicas y Monarquías. La encrucijada de la independencia*. Buenos Aires: Edhasa.
- Güemes, Luis (1980). *Güemes documentado*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979, Tomo 2, p. 303.
- Marchionni, M. D. (2019). *Política y sociedad en Salta y el Norte Argentino. 1780-1850*. Salta: Fondo Editorial. Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta- ICSOH- EUCASA.
- Mata de López, S. (2002). La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder. *Andes*, 13, 113-144.
- Mata, S. (2008). *Los gauchos de Güemes. Guerra de independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mata, S. E. (2017). Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821, *Pasado Abierto*, 6, 201-217. Recuperado de <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Mayo, C. A. (1997). Estructura agraria, revolución de independencia y caudillismo en el Río de la Plata, 1750-1820 (algunas reflexiones preliminares), *Anuario IEHS*, 12, 69-77.
- Morea, A. H. (2017). Tensiones políticas en las Provincias Unidas del Río de la Plata. Federalista y centralista en torno al Congreso de Tucumán. En *Congreso de la Nación* (pp. 95-140). Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación.
- Mazzeo, C. (2013). Ejército, milicias y liberalismo en el Perú 1812-1824. La conformación de las fuerzas militares y el impacto del liberalismo gaditano, *Documenta*. Volumen: 4. pp. 9 – 32.
- Paz, G. (2004). La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del “pueblo” en 1811. En F. Herrero (Comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810* (pp. 149-166). Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

- Rabinovich, A. M. (2017). Una Independencia, dos caminos. La disputa por la estrategia militar de la Revolución. En *Congreso de la Nación* (pp. 13-50). Buenos Aires: Honorable Senado de la Nación.
- Ravignani, Emilio. (1937). *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Tomo I: 1813-1833, pp.186-190. Buenos Aires: Facultad de filosofía y letras UBA.
- Verdo, G. (2006). En vísperas del Congreso. La construcción de una identidad política en las Provincias Unidas del Río de la Plata. 1815-1815, *Anuario IEHS*, 21, 37-52.